

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	4
VIII. ANEXOS	5
IX. CONTROL DE CAMBIOS	5
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar las visitas técnicas de verificación a los candidatos de los programas que opera el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con la finalidad de comprobar la viabilidad técnica de la acción y determinar la ubicación de la misma en el predio.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Promoción y Operación de la Dirección de Vivienda del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, así como al personal de apoyo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 4 séptimo párrafo, 6, apartado A, fracción I, 134 primer párrafo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1 primer párrafo; 2 y 4 fracción IX; de la Ley de Vivienda.

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la edición vespertina del 15 de marzo de 2019.

Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, publicado en abril del 2018.

Ámbito Estatal

Artículos 1 fracciones II y VI; 3; 4 fracciones IX y XIV y 36; de la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán.

Artículos 2; 11 fracción VII; 15 fracción II inciso f); 17 y 19 fracción V; de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Artículos 10 y 15 fracciones I, IV y VI; del Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, publicadas el 04 de febrero del 2020.

IV. DEFINICIONES

Candidato: Persona que desea ser beneficiario de algún programa.

Logística: Análisis de la ubicación de los candidatos en los croquis de las comunidades del estado, así como la determinación de las rutas adecuadas para la visita.

Visita Técnica de Verificación: Inspección física al predio del candidato para determinar ubicación y características del mismo para realizar la acción en cumplimiento a las reglas de operación del programa a ejecutar.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

V. RESPONSABILIDADES

1. Jefe del Departamento de Promoción y Operación:
 - 1.1. Recibir la lista de candidatos.
 - 1.2. Aprobar la programación de las visitas técnicas de verificación.
2. Coordinador de Seguimiento:
 - 2.1. Generar la logística para las visitas técnicas de verificación.
 - 2.2. Asignar insumos y equipo para realizar las visitas técnicas de verificación.
 - 2.3. Entregar lista de visitas al Auxiliar Administrativo.
3. Coordinador de Promoción:
 - 3.1. Verificar la información obtenida en las visitas técnicas de verificación.
 - 3.2. Entregar al Coordinador de Documentación la información recabada en las visitas.
4. Jefe del Departamento de Vivienda:
 - 4.1. Archivar los formatos de visita técnica de verificación en los expedientes y revisar la información complementaria.
5. Auxiliar Administrativo:
 - 5.1. Realizar las visitas técnicas de verificación.
 - 5.2. Entrevistar a los candidatos.
 - 5.3. Tomar fotografías y llenar el formato de visita técnica de verificación.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe del Departamento de Promoción y Operación

1. Recibe del Departamento de Vivienda la lista de candidatos para las visitas técnicas de verificación.
2. Turna lista al Coordinador de Seguimiento.

Coordinador de Seguimiento

3. Recibe lista y realiza la logística y programación de las visitas técnicas de verificación, así como las asignaciones de vehículos, combustibles y equipo.
4. Envía la programación de salidas de las visitas al Jefe del Departamento de Promoción y Operación para aprobación.

Jefe del Departamento de Promoción y Operación

5. Recibe, revisa y aprueba la programación de salidas de las visitas técnicas de verificación.
6. Notifica al Coordinador de Seguimiento para su ejecución.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

Coordinador de Seguimiento

- Recibe la aprobación de las visitas técnicas de verificación y entrega lista de visitas a realizar al Auxiliar Administrativo.

Auxiliar Administrativo

- Recibe lista de visitas, ubica el predio de acorde a los croquis de la logística y la dirección del candidato.
- Realiza la visita física para validar la ubicación y características de las viviendas donde se aplicarán las acciones de vivienda.
- Entrevista al candidato, llena los formatos de la visita técnica de verificación que marcan las reglas de operación del programa a ejecutar con la finalidad de recabar información indicada.
- Toma fotografías georreferenciadas del predio.
- Entrega al Coordinador de Promoción la información recabada en la visita junto con los formatos de la visita técnica de verificación.

Coordinador de Promoción

- Recibe y respalda las fotos en el servidor del área, posterior a la visita técnica de verificación.
- Descarga y revisa la congruencia de la información de los formatos con el padrón de candidatos.
- Entrega los formatos al Jefe del Departamento de Promoción y Operación.

Jefe del Departamento de Promoción y Operación

- Recibe los formatos de la visita técnica de verificación y la información complementaria recabada en campo, la revisa y turna al Jefe del Departamento de Vivienda para resguardo.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Visitas realizadas	$\frac{\text{Total de visitas realizadas}}{\text{Total de visitas solicitadas}} \times 100$	Porcentaje	Anual	100%

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del procedimiento para realizar las visitas técnicas de verificación de vivienda.	POP	Indefinido	1 Año	1 Año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
12/03/2020	00	Generación del procedimiento para realizar las visitas técnicas de verificación de vivienda.
14/07/2021	01	Actualización del apartado V. Responsabilidades, en donde, se actualiza las responsabilidades 1,1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 4, 4.1, 5.1 y 5.3. Actualización del apartado VI. Descripción del Procedimiento, en donde, se actualizan las actividades 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 15 y 16. Actualización del apartado VII. Indicador, en donde, se actualiza. Actualización del apartado VIII. Anexo, en donde, se actualiza. Actualización del apartado IX. Control de Cambios, en donde se actualiza.
03/05/2023	02	Actualización del apartado IV. Definiciones, en donde, se actualiza. Actualización del apartado V. Responsabilidades, en donde, se actualizan las responsabilidades 2 y 3. Actualización del apartado VI. Descripción del procedimiento, en donde se actualizan las actividades 2, 6, 12 y el puesto de las actividades 3, 4, 7 y 13 a la 15.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DVI-POP-01 R02

Fecha de emisión
12/03/2020

Fecha de actualización
03/05/2023

Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Arq. Luis Felipe Arjona Espinosa
Director de Vivienda

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar las Visitas Técnicas de Verificación de Vivienda

